

Se observa la falta de mayor concientización del uso racional de la electricidad tanto en el sector industrial, pero en especialmente en el sector residencial. En el aspecto de comunicación y sensibilización, se nota una debilidad en cuanto a la promoción de las actividades de ahorro y eficiencia en el uso de la electricidad y su sostenibilidad en el tiempo. A pesar de contarse con una Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria dónde se establecen exoneraciones de impuestos de importación para equipos y materiales que ayuden a un consumo eficiente, las exoneraciones no han tenido un impacto significativo en la adquisición de estos artículos. Asimismo, el MINAET no ha podido mantener a través de los años un programa regulatorio efectivo de etiquetado con características de eficiencia.

Se manifiesta una barrera importante de tipo financiero. A pesar de la existencia de un sistema financiero comercial consolidado y el impulso del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), no existe desarrollo de productos financieros concretos y acordes las necesidades para este tema de eficiencia energética

Las ideas proyecto están alrededor de apoyo a la formulación de una política de conservación y eficiencia energética, la operación de la Dirección de Energía, impulso de un programa de educación y promoción de la conservación y eficiencia energética, restauración del Premio Nacional de Energía, creación del sello ambiental de conservación y eficiencia energética y creación de productos financieros específicos por parte de la banca comercial y la banca de desarrollo.

17.2 IDEAS DE PROYECTOS ESPECÍFICAS

De esta manera las ideas de proyectos que se desprenden son:

- i. Apoyar la formulación de una política de conservación y eficiencia energética que se supere la condición actual que la muestra muy débil, dispersa y sin el marco institucional adecuado, dependiendo esencialmente de las distribuidoras de electricidad.
- ii. Apoyar la implementación de la Ley URE en cuanto a la operación de la Dirección de Energía, la cual permitiría la aplicación de los programas de conservación y eficiencia, su monitoreo, su supervisión y su escalamiento.
- iii. Apoyar el establecimiento de un programa y alianza de trabajo en conjunto de DSE, instituciones del sector eléctrico y el sector privado, para definir programas conjuntos de aplicación voluntaria, más allá de la normativa y estándares que el MINAET pueda impulsar con este propósito.
- iv. Apoyo al impulso de un programa de educación y promoción de la conservación y eficiencia energética ante la falta de mayor conocimiento y sensibilización por parte de público al respecto.
- v. Dar contenido presupuestario para la restauración del Premio Nacional de Energía con el fin de reconocer y exaltar el aporte de personas e

instituciones, en el uso eficiente de la energía, la sustitución por mejores fuentes de energía, el empleo de fuentes renovables de energía, administración de la demanda de la energía o las posibles combinaciones de estas opciones. Paralelamente se crearía el sello ambiental de conservación y eficiencia energética, ya que debido al impulso de la responsabilidad social empresarial, muchas empresas y bancos pueden estar interesados en la existencia de sellos asignados por el MINAET sobre el cumplimiento de estos programas.

- vi. Apoyar una estrategia de promoción para la creación de productos financieros específicos por parte de la banca comercial y la banca de desarrollo para la adquisición de equipos industriales con alto régimen de eficiencia en el consumo de energía eléctrica. Implicaría una campaña para sensibilizar y orientar al sector financiero mediante talleres que permitan crear capacidades sobre la realidad y necesidades de financiamiento para la reconversión de equipos industriales y comerciales a sistema de menor consumo eléctrico. Además con esta estrategia se promovería el desarrollo y uso de esquemas tipo ESCO.